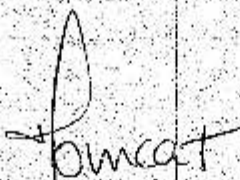


LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE ESPERANZA GUTIERREZ contra MUNICIPIO DE IBAGÜE RADICADO BAJO EL NÚMERO 2014-179

IBAGÜE 16 DE MAYO DE 2018. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 16 DE OCTUBRE DE 2015 NÚMERAL SEGUNDO Y 30 DE MARZO DE 2018 NÚMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DEL DEMANDANTE Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA	
COSTAS:	\$ 0,000
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 5% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4.978.000	
5% VALOR PRETENSIONES NEGADAS:	\$ 177.400.00
TOTAL:	\$ 177.400.00

MÁS AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA INSTANCIA EQUIVALENTES A UN (1) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
 SECRETARIA

Radicación: N° 2014-179
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Esperanza Gutiérrez
Accionado: Municipio de Ibagué



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, diez (10) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-179
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ESPERANZA GUTIERREZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGÜE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 187, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambala Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué